



FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - FONDANE

RESOLUCIÓN NÚMERO 0012 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2021

**“POR LA CUAL SE DECLARA LA TERMINACIÓN UNILATERAL Y SE ORDENA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN NO. 2790545 DEL 2021 CELEBRADO ENTRE EL FONDANE Y NIDIA YOLIMA VASQUEZ GIL”**

**LA SECRETARIA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - FONDANE**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confieren las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y, la Resolución 418 de 2014 y.

**CONSIDERANDO:**

Para el cumplimiento de las obligaciones, el FONDANE dentro de su organización, cuenta con el Equipo Técnico del Área Logística y Producción de Información responsable de realizar las actividades de planeación, preparación, puesta en marcha, seguimiento y control de los operativos de campo a nivel nacional; así como realizar: la recepción, análisis, depuración, cálculos especiales y el procesamiento de información de microdatos; garantizando el cumplimiento oportuno de la misión y visión de la Entidad.

Así mismo, el cambio de la Muestra Trimestral de Servicios de Bogotá, por la Encuesta Mensual de Servicios de Bogotá (EMSB), generará información estadística coyuntural, lo que permitirá establecer la dimensión real de estas actividades, promover la adopción de políticas en beneficio del sector, y optimizar los ingresos tributarios de la ciudad, como un insumo fundamental para el cálculo de la evasión. Esto último, teniendo en cuenta que la producción de servicios se mide a través de los ingresos operacionales generados en la actividad económica.

De otro lado, El equipo operativo de la encuesta en la Dirección territorial (Bogotá), es el responsable de realizar mensualmente los procesos de recolección y crítica de información a fin de garantizar la consistencia de la información acorde con los parámetros establecidos en los manuales de crítica y novedades, así mismo lleva a cabo los procesos de captura y orientación en los casos que lo requieran las fuentes, hasta la transferencia de información a DANE Central.

La información suministrada por la dirección territorial es consolidada y validada en logística y producción de información, mediante cruces y agregados económicos definidos en la Metodología. Finalizado este proceso, se elaboran los productos y la publicación de resultados.

Por lo anterior, se requirió la contratación de prestación de servicios de apoyo a la gestión de una (1) persona para FONDANE, para que desarrolle el objeto y las obligaciones contenidas en los estudios previos. Dado que el FONDANE no cuenta con personal de planta suficiente para realizar las actividades especificadas en el presente documento, se hace necesaria la contratación de personal idóneo con experiencia en el área para que cumpla con el objeto y obligaciones, para lo cual el FONDANE suscribió contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión con la señora **NIDIA YOLIMA VASQUEZ GIL** (Q.E.P.D), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 52.848.682. El contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 2790545, cuyo objeto es: *“51040\_CONV\_SDDE\_21\_2021\_LOG\_TH Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar los procesos preoperativos y operativos de crítica, análisis validación y consolidación de la información de los periodos estadísticos de los periodos estadísticos correspondientes, así como la realización de informes de contexto del comportamiento económico de las actividades de la Encuesta Mensual de Servicios Bogotá EMSB\_MTSB de los periodos de ejecución del contrato”*, con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses y 15 días sin exceder el 31 de diciembre del año 2021, contados a partir del inicio, hecho que ocurrió el día 26 de agosto de 2021.



FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - FONDANE

RESOLUCIÓN NÚMERO 0012 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2021

El contrato se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12421 del 20 de agosto de 2021 y Certificado de Registro Presupuestal No. 16521 del 26 de agosto de 2021, expedidos por la responsable de presupuesto de la entidad.

Que, la Coordinadora Encuestas de Servicios **YAMIT JULIANA TOVAR RODRIGUEZ**, en calidad de supervisora del contrato, allegó el Registro Civil de Defunción No. 729511868 que certifica que la señora **NIDIA YOLIMA VASQUEZ GIL** (Q.E.P.D) falleció el nueve (09) de noviembre de 2021.

Que, para el nueve (09) de noviembre de 2021, el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 2790545 de 2021, se encontraba en ejecución y que el contratista presentó los informes correspondientes al periodo transcurrido desde la fecha de inicio (24 de agosto de 2021) hasta el día 25 de septiembre de 2021.

Que, de conformidad con lo establecido en la cláusula No. 9 "INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN UNILATERALES Y CADUCIDAD" del clausulado general del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 2790545 de 2021 se indica:

*"Son aplicables al presente contrato, la terminación, modificación, interpretación unilaterales y caducidad, en los términos establecidos en la normatividad vigente, en especial en los artículos 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993 o en las normas que lo modifique o sustituyan"*

Que el numeral 2° del artículo 17 de la Ley 80 de 1993, dispone como causal de terminación unilateral de los contratos estatales lo siguiente:

*"ARTICULO 17. DE LA TERMINACIÓN UNILATERAL. La entidad en acto administrativo debidamente motivado dispondrá la terminación anticipada del contrato en los siguientes eventos:*

*(...)*

*2°. Por muerte o incapacidad física permanente del contratista, si es persona natural, o por disolución de la persona jurídica del contratista. (...)"*.

Por su parte, el artículo 11 de la ley 1150 habla de la liquidación unilateral de los contratos en los siguientes términos:

*"La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.*

*En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A. (...).*

Que, del balance presupuestal del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 2790545, se evidencia la obligación de pago que tiene la entidad del periodo comprendido entre el 26 de septiembre hasta el 25 de octubre de 2021, por un valor de **DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$2.100.00) M/CTE, y** del periodo comprendido entre el 26 de octubre hasta el 08 de noviembre de 2021, por un valor de **NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$910.000) M/CTE.**



FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - FONDANE

RESOLUCIÓN NÚMERO 0012 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2021

Que, como consecuencia, quedo un saldo a favor de la entidad y pendiente por liberar de **TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.640.000)**.

Cabe resaltar que, la liquidación no es obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, pero en el caso en mención, por ser una terminación anormal se procederá a liquidar el contrato unilateralmente, para lo cual se verificará:

BALANCE		OBSERVACIONES	
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>\$ 9.450.000</b>		
<b>VALOR LIBERADO CDP</b>		<b>\$ 700.000</b>	
<b>VALOR CANCELADO CUENTA DEL 26 DE AGOSTO AL 25 DE SEPTIEMBRE 2021</b>		<b>\$ 2.100.000</b>	La cuenta de cobro se radicó en central de cuentas el 27 de Septiembre 2021.
<b>VALOR PENDIENTE DE PAGO CUENTA DEL 26 DE SEPTIEMBRE AL 25 DE OCTUBRE 2021</b>		<b>\$ 2.100.000</b>	La cuenta de cobro aún no se ha radicado en central de cuentas
<b>VALOR PENDIENTE DE PAGO CUENTA DEL 26 DE OCTUBRE AL 08 DE NOVIEMBRE 2021</b>		<b>\$ 910.000</b>	La cuenta de cobro se radica en central de cuentas cuando quede legalizada la terminación del contrato
<b>VALOR POR LIBERAR</b>		<b>\$ 3.640.000</b>	Se libera cuando quede registrada la terminación del contrato.
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 9.450.000</b>	<b>\$ 9.450.000</b>	

Que la Terminación Unilateral del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. 2790545, conlleva a la liquidación unilateral del mismo, siendo excepción a la regla establecida por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012, con el fin de dejar constancia del balance general de la ejecución del contrato, incluyendo los valores ejecutados y los saldos existentes a favor del contratista y/o de la entidad contratante.

El presente documento de terminación y liquidación unilateral del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 2790545 del 2021 constituye un acto administrativo de carácter particular y concreto que se rige por las normas del procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, respecto del deber de notificación.

Que, las decisiones administrativas contenidas en la parte resolutive del presente acto administrativo pueden afectar directa e indirectamente a terceros, como a los posibles herederos o deudores sobre los que puede recaer la titularidad de los derechos sobre el saldo pendiente a pagar a favor del contratista fallecido.

Por tal razón, es preciso ordenar la publicación de la parte resolutive de este acto administrativo en la página electrónica de la entidad, en el Portal Único de Contratación - SECOP II, Contratación a la Vista y en un medio masivo de comunicación de conformidad con lo previsto en el artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que, de acuerdo con lo anterior, corresponde a la Secretaria General del FONDANE, terminar unilateralmente y liquidar unilateralmente el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 2790545, por fallecimiento de la contratista.

Que, en mérito de lo expuesto,



FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - FONDANE

RESOLUCIÓN NÚMERO 0012 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2021

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Declarar la Terminación Unilateral del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión No. 2790545 de 2021, suscrito entre el FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - FONDANE con la señora **NIDIA YOLIMA VASQUEZ GIL** (Q.E.P.D) quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. 52.848.682, por fallecimiento del contratista el nueve (09) de noviembre de 2021 en la ciudad de Bogotá D.C., de acuerdo a la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTICULO 2º:** Liquidar unilateralmente el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 2790545 de 2021, suscrito por el señor **NIDIA YOLIMA VASQUEZ GIL** (Q.E.P.D), quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. 52.848.682, con el fin de liberar el saldo a favor de la entidad, tal como se evidencia a continuación según estado financiero del mencionado contrato:

BALANCE		OBSERVACIONES	
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>\$ 9.450.000</b>		
<b>VALOR LIBERADO CDP</b>		<b>\$ 700.000</b>	
<b>VALOR CANCELADO CUENTA DEL 26 DE AGOSTO AL 25 DE SEPTIEMBRE 2021</b>		<b>\$ 2.100.000</b>	La cuenta de cobro se radicó en central de cuentas el 27 de Septiembre 2021.
<b>VALOR PENDIENTE DE PAGO CUENTA DEL 26 DE SEPTIEMBRE AL 25 DE OCTUBRE 2021</b>		<b>\$ 2.100.000</b>	La cuenta de cobro aún no se ha radicado en central de cuentas
<b>VALOR PENDIENTE DE PAGO CUENTA DEL 26 DE OCTUBRE AL 08 DE NOVIEMBRE 2021</b>		<b>\$ 910.000</b>	La cuenta de cobro se radica en central de cuentas cuando quede legalizada la terminación del contrato
<b>VALOR POR LIBERAR</b>		<b>\$ 3.640.000</b>	Se libera cuando quede registrada la terminación del contrato.
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 9.450.000</b>	<b>\$ 9.450.000</b>	

**ARTICULO 3º:** Informar sobre el contenido de la presente Resolución a la Coordinación de procesos de Gestión Financiera DANE- FONDANE, con el fin de que proceda a la liberación del saldo a favor de la entidad por el valor **TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.640.000)** del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12421 del 20 de agosto de 2021 y Certificado de Registro Presupuestal No. 16521 del 26 de agosto de 2021, expedidos por la responsable de presupuesto de la entidad.

**ARTICULO 4º:** Ordenar a la Oficina Asesora Jurídica como responsable de la realización de los trámites internos correspondientes para dar cumplimiento a lo expuesto en el artículo 73 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

**ARTICULO 5º:** Autorizar la publicación de la parte resolutive del presente acto por un día hábil en la página web de la entidad y en un medio masivo de conformidad con el artículo 73 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo y en el portal único de contratación SECOP II.

**ARTICULO 6º:** Informar que, contra el presente acto administrativo procede Recurso de Reposición de acuerdo con lo previsto en el inciso segundo del artículo 74 de la ley 1437 de 2011.

**ARTICULO 7º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.



**FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - FONDANE**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 0012 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2021**

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., 31 de diciembre de 2021.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Ossa Archila'.

**MARIA FERNANDA DE LA OSSA ARCHILA**  
**Secretaria General del FONDANE**

Proyectó: Laura Juliana Pérez Pedraza – Abogada Área de Gestión de Compras Públicas.  
Revisó: María Paula Peña Gómez - Abogado Área de Gestión de Compras Públicas.  
Revisó: Pedro Antonio Genes Salazar - Asesora – Abogado Área de Gestión de Compras Públicas.  
Aprobó: Claudia Acevedo Mejía – Asesora - Secretaría General

RV: certificado de defunción - sri x +

mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbl#inbox/FMfcgzGILCcNbtKtIbNjFptXmkGQMXz

Gmail

Buscar correo

Redactar

Recibidos

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores 1

Más

Meet

Nueva reunión

Unirse a una reunión

Hangouts

sandra +

Nelson Fabian Arevalo Rod...  
Te ha enviado un mensaje

El jue, 18 nov 2021 a las 9:00, Yamit Juliana Tovar Rodriguez (<yjtovarr.provisional@gmail.com>) escribió:

Cordial saludo,

A continuación adjunto copia de certificado de Defunción de la contratista Nidia Yolima Velasquez Gil.

Quien realizó las actividades contractuales de la Encuesta Mensual de Servicios de Bogotá hasta último momento.

Me enteré de su condición tras una llamada telefónica de un compañero de trabajo y con confirmación de su hermana Lizeth Velasquez Gil, posterior a su condición de salud el día Martes 9 de Noviembre me llamaron para informarme de su muerte.



4:56 p. m. 22/11/2021

RV: certificado de defunción - sri x +

mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbl#inbox/FMfcgzGILCcNbtKtIbNjFptXmkGQMXz

Gmail

Buscar correo

Redactar

Recibidos

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores 1

Más

Meet

Nueva reunión

Unirse a una reunión

Hangouts

sandra +

Nelson Fabian Arevalo Rod...  
Te ha enviado un mensaje

Abogada- Secretaría General  
Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE  
Bogotá

De: Yamit Juliana Tovar Rodriguez [mailto:yjtovarr.provisional@gmail.com]  
Enviado el: jueves, 18 de noviembre de 2021 4:00 pm  
Para: karenlaverde@hotmail.com  
CC: srobayol.provisional@gmail.com  
Asunto: Fwd: certificado de defunción

Cordial saludo,

A continuación remito los soportes para darle trámite a la terminación de contrato por muerte C01.PCCNTR.2790545 NIDIA YOLIMA VASQUEZ GIL.

Quedo atenta al proeso y a las acciones a realizar para que a través de sus familiares se pueda tarmitar las cuentas de cobropendientes.

Cordialmente,

Yamit Juliana Tovar

4:56 p. m. 22/11/2021

RV: certificado de defunción - sri x +

mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbl#inbox/FMfcgzGILCcNbtKtIbNjFptXmkjGQMXz

Redactar

Recibidos

- Destacados
- Pospuestos
- Enviados
- Borradores 1
- Más

Meet

- Nueva reunión
- Unirse a una reunión

Hangouts

- sandra +

Nelson Fabian Arevalo Rod...  
Te ha enviado un mensaje

RV: certificado de defunción Recibidos x

SECRETARIA GENERAL  
para ytoavarr.provisional@gmail.com, mi, mafernandadeiaossa@hotmail.com, karenlaverde@hotmail.com

16:09 (hace 46 minutos)

Buenas tardes,

Se encuentra aprobada la solicitud de modificación terminación anticipada de su contrato.

Maria Fernanda de la Ossa Archila  
Secretaría General  
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE  
Tel: 597 83 00 Ext. 2376  
Bogota  
[mfdelaosaa@dane.gov.co](mailto:mfdelaosaa@dane.gov.co)

De: Karen Laverde <[karenlaverde@hotmail.com](mailto:karenlaverde@hotmail.com)>  
Enviado: lunes, 22 de noviembre de 2021 02:56 p. m.

Escribe aquí para buscar

4:56 p. m. 22/11/2021



La salud es de todos

Minsalud

NDE

Nacimientos y Defunciones



Red de Conectividad

CERTIFICADO DE DEFUNCION ANTECEDENTE PARA REGISTRO CIVIL

Los datos que el DANE solicita en este formulario, son estrictamente confidenciales y están protegidos bajo reserva estadística por la Ley 79 de 1993, Art.5to.



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Número del certificado de Defunción

729511868

LUGAR DE DEFUNCIÓN

Departamento

BOGOTÁ, D.C.

Municipio

BOGOTÁ, D.C.

ÁREA DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN

CABECERA MUNICIPAL

Inspección, corregimiento o caserío

TIPO DE DEFUNCIÓN

NO FETAL

FECHA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN (AAAA-MM-DD)

2021-11-09

HORA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN

Hora 23

Minutos 20

Sin establecer

SEXO DEL FALLECIDO

FEMENINO

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)

VASQUEZ

GIL

NIDIA

YOLIMA

Primer Apellido

Segundo Apellido

Primer Nombre

Segundo Nombre

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO

(TAL COMO FIGURA EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)

52848682

DE ACUERDO CON LA CULTURA, PUEBLO O RASGOS FÍSICOS, EL FALLECIDO ERA O SE RECONOCIA COMO:

NINGUNO DE LOS ANTERIORES

A cuál pueblo indígena pertenece?

PROBABLE MANERA DE MUERTE

NATURAL



DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)

PAEZ

RAMIREZ

JOHANA

PAOLA

Primer Apellido

Segundo Apellido

Primer Nombre

Segundo Nombre

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

52928817

PROFESIÓN DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

MÉDICO

REGISTRO PROFESIONAL

1948/2011

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

Departamento BOGOTÁ, D.C.

Municipio

BOGOTÁ, D.C.

Año

2021

Mes

NOVIE Día

*Johana Paola Paer R.*  
FIRMA DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

Impresión Generada del Sistema por Rectificación de Información - Valida Como Antecedente para Registro Civil y Trámite d  
Inhumacion *Médico Cirujano General*



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHmpinto MERY LILIANA PINTO SANTAMARIA  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 04-02-00-000 FONDANE GESTION GENERAL  
 Fecha y Hora Sistema: 2021-11-18-10:43 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	04-02-00-000 FONDANE GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	16521	Valor Total:	8.750.000,00	Saldo por pagar:	6.650.000,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUADADANIA	Número Doc. Identidad:	52848682	Tercero:	NIDIA YOLIMA VASQUEZ GIL		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Número:	CO1.PCCNTR.2790545	Fecha:	26/08/2021 0:00:00
-------	---	---------	--------------------	--------	--------------------

OBJETO

Objeto:	51040_CONV_SDDE_21_2021_LOG_TH Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar los procesos preoperativos y operativos de crítica, análisis validación y consolidación de la información de los periodos estadísticos de los periodos estadíst
---------	--

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2021-10-15	70321	2.100.000,00	0,00	70921	2.100.000,00	27609422 1	2021-10-20	2.100.000,00	20.286,00	2.079.714,00	2028569349 2	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	2790545	13-01-01-DT	Pago 1 de 5 apoyo a la gestión para realizar los procesos preoperativos y operativos de crítica, análisis validación y consolidación de la información de los periodos estadísticos de los periodos estadísticos correspondientes

**CONCEDIDO:** Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

**AMORTIZADO:** Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas





**Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante**

Usuario Solicitante: MHjhenao JOSE ALONSO HENAO MORENO  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 04-02-00-000 FONDANE GESTION GENERAL  
 Fecha y Hora Sistema: 2021-11-19-9:35 a. m.

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el CDP No: 12421 de fecha 2021-08-20. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	16521	Fecha Registro:	2021-08-26	Unidad / Subunidad Ejecutora:	04-02-00-000 FONDANE GESTION GENERAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	9.450.000,00	Valor Total Operaciones:	-700.000,00	Valor Actual:	8.750.000,00	Saldo x Obligar:	6.650.000,00

**TERCERO ORIGINAL**

Identificación: Cédula de Ciudadanía	52848682	Razón Social:	NIDIA YOLIMA VASQUEZ GIL	Medio de Pago:	Abono en cuenta
--------------------------------------	----------	---------------	--------------------------	----------------	-----------------

**CUENTA BANCARIA**

Número:	20285693492	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	--------	---------	--------

**ORDENADOR DEL GASTO**

Identificación:	52381037	Nombre:	MARIA FERNANDA DE LA OSSA ARCHILA	Cargo:	SECRETARIO GENERAL
-----------------	----------	---------	-----------------------------------	--------	--------------------

**CAJA MENOR**

**VIÁTICOS**

**DOCUMENTO SOPORTE**

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	CO1.PCCNTR. 2790545	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Fecha:	2021-08-26
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	---------------------	-------	---	--------	------------

**ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
1221 SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO SDDE PIB 440 DE 2021	C-0401-1003-3-0-0401090-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INFORMACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS DE LAS ENTIDADES DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE	Propios	20	CSF	2021-08-26	9.450.000,00	-700.000,00		
					<b>Total:</b>	9.450.000,00	-700.000,00	8.750.000,00	6.650.000,00

**Objeto:** 51040\_CONV\_SDDE\_21\_2021\_LOG\_TH Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar los procesos preoperativos y operativos de crítica, análisis validación y consolidación de la información de los periodos estadísticos de los periodos estadíst

**PLAN DE PAGOS**

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
001 FONDANE CENTRAL PAC	9-1 INVERSION PROPIOS CSF	2021-09-25	2,100,000.00	0,00	NINGUNO
001 FONDANE CENTRAL PAC	9-1 INVERSION PROPIOS CSF	2021-10-25	2,100,000.00	2,100,000.00	NINGUNO
001 FONDANE CENTRAL PAC	9-1 INVERSION PROPIOS CSF	2021-11-25	2,100,000.00	2,100,000.00	NINGUNO
001 FONDANE CENTRAL PAC	9-1 INVERSION PROPIOS CSF	2021-12-25	2,100,000.00	2,100,000.00	NINGUNO
001 FONDANE CENTRAL PAC	9-1 INVERSION PROPIOS CSF	2021-12-30	350,000.00	350,000.00	NINGUNO

*Declaro*

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



**Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante**

Usuario Solicitante: MHSpoveda SIDNEY POVEDA GONZALEZ  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 04-02-00-000 FONDANE GESTION GENERAL  
 Fecha y Hora Sistema: 2021-08-26-3:54 p. m.

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el CDP No: 12421 de fecha 2021-08-20. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	16521	Fecha Registro:	2021-08-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	04-02-00-000 FONDANE GESTION GENERAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	9.450.000,00	Valor Total Operaciones:	-700.000,00	Valor Actual:	8.750.000,00	Saldo x Obligar:	8.750.000,00

**TERCERO ORIGINAL**

Identificación: Cédula de Ciudadanía	52848682	Razon Social:	NIDIA YOLIMA VASQUEZ GIL	Medio de Pago:	Abono en cuenta
--------------------------------------	----------	---------------	--------------------------	----------------	-----------------

**CUENTA BANCARIA**

Numero:	20285693492	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	--------	---------	--------

**ORDENADOR DEL GASTO**

Identificacion:	52381037	Nombre:	MARIA FERNANDA DE LA OSSA ARCHILA	Cargo:	SECRETARIO GENERAL
-----------------	----------	---------	-----------------------------------	--------	--------------------

**CAJA MENOR**

**VIATICOS**

**DOCUMENTO SOPORTE**

Identificacion:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de comisión:	Numero:	CO1.PCCNTR.2790545	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Fecha:	2021-08-26
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	--------------------	-------	---	--------	------------

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORE CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
1221 SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO SDDE PIB 440 DE 2021	C-0401-1003-3-0-0401090-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INFORMACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS DE LAS ENTIDADES DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL SEN. NACIONAL	Propios	20	CSF	2021-08-26	9.450.000,00	-700.000,00		
<b>Total:</b>						9.450.000,00	-700.000,00	8.750.000,00	8.750.000,00

Objeto:	51040_CONV_SDDE_21_2021_LOG_TH Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar los procesos preoperativos y operativos de crítica, análisis validación y consolidación de la información de los periodos estadísticos de los periodos estadíst
---------	--

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
001	FONDANE CENTRAL PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2021-09-25	2.100.000,00	2.100.000,00	NINGUNO
001	FONDANE CENTRAL PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2021-10-25	2.100.000,00	2.100.000,00	NINGUNO
001	FONDANE CENTRAL PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2021-11-25	2.100.000,00	2.100.000,00	NINGUNO
001	FONDANE CENTRAL PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2021-12-25	2.100.000,00	2.100.000,00	NINGUNO
001	FONDANE CENTRAL PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2021-12-30	350.000,00	350.000,00	NINGUNO

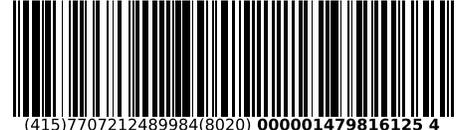
*Nestor*

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14798161254



(415)7707212489984(8020) 000001479816125 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  6. DV  12. Dirección seccional  14. Buzón electrónico

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente  25. Tipo de documento  1 3 26. Número de Identificación  27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País  1 6 9 29. Departamento  7 3 30. Ciudad/Municipio  6 8 6

31. Primer apellido  32. Segundo apellido  33. Primer nombre  34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País  1 6 9 39. Departamento  1 1 40. Ciudad/Municipio  0 0 1

41. Dirección principal

42. Correo electrónico

43. Código postal  44. Teléfono 1  45. Teléfono 2

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	
<input type="text" value="0010"/>	<input type="text" value="20130801"/>						

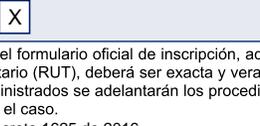
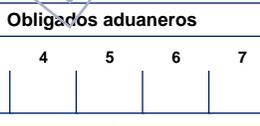
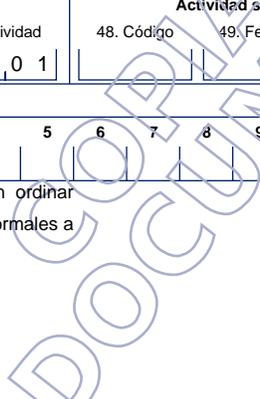
**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA



Obligados aduaneros										Exportadores											
54. Código <input type="text" value=""/>										55. Forma <input type="text" value=""/>		56. Tipo <input type="text" value=""/>		Servicio <input type="text" value=""/>		1 <input type="text" value=""/>		2 <input type="text" value=""/>		3 <input type="text" value=""/>	
11 <input type="text" value=""/> 12 <input type="text" value=""/> 13 <input type="text" value=""/> 14 <input type="text" value=""/> 15 <input type="text" value=""/> 16 <input type="text" value=""/> 17 <input type="text" value=""/> 18 <input type="text" value=""/> 19 <input type="text" value=""/> 20 <input type="text" value=""/>										57. Modo <input type="text" value=""/>		58. CPC <input type="text" value=""/>									

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **28.955.889**  
TOVAR RODRIGUEZ

APELLIDOS  
**YAMIT-JULIANA**

NOMBRES

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-DIC-1979**

**SANTA ISABEL**  
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

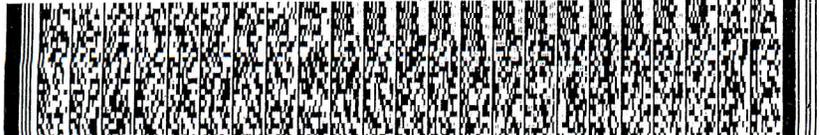
**1.53**      **A+**      **F**

ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**24-ABR-1998 SANTA ISABEL**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00066623-F-0028955889-20080907      0003072455A 1      1160006374